

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
Contrato de Gestión de los Servicios Deportivos para la explotación del
Centro Deportivo La Quinta de Antequera

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares adelante (PPTP) es establecer los criterios de carácter técnico que han de regir las actuaciones del contrato de gestión de servicio de conservación y explotación del Complejo Deportivo "La Quinta".

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO

La concesión administrativa, por el empresario adjudicatario, comprenderá la gestión de las instalaciones del complejo deportivo La Quinta de Antequera que ocupa un solar de 6850,93 m2 con 13 pistas de pádel y un edificio de 806,47 m2 sobre rasante, en distribuidos en planta sótano, planta baja y planta alta, cuyos planos se adjuntan en el ANEXO 1 y que comprenden los siguientes espacios:

- 13 pistas de pádel con 2467,60 m2 distribuidas de la siguiente manera:
 - 6 pistas cubiertas con paredes de cristal
 - 2 pistas descubiertas con paredes de cristal
 - 1 pista descubierta central de competición con paredes de cristal
 - 4 pistas descubiertas con paredes de muro
- Una zona de recepción de 56,98 m2
- Una tienda en zona de recepción de 8,26 m2
- Sala de Musculación de 324m47 m2
- Sala de Ciclo Indoor de 104,97 m2
- Sala de Usos Múltiples de 138,32 m2
- 1 módulo de vestuarios masculinos de 82,85 m2
- 1 módulo de vestuarios femeninos de 74,84 m2
- 1 Despacho en planta baja de 27,07 m2
- 1 Despacho en planta alta de 9,98 m2
- 1 Almacén en sala de musculación de 19,18 m2
- 2 Almacenes en planta sótano de 70,57m2 y 55,56 m2
- 1 Cuarto de instalaciones en planta sótano de 70,13 m2
- Bar-Cafetería de 110,26 m2
- Cocina de 26,74 m2
- Terraza en zona de cafetería de 383,72 m2 de los cuales 83,56 están cubiertos
- Porche de entrada de 89,82 m2
- 78 aparcamientos en planta sótano con 2150,94 m2

Excmo. Ayuntamiento de Antequera - Calle Infante don Fernando, 70 Antequera



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671

Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

DOCUMENTO: 20170544594

Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49



- Bar cafetería de 110,26 m2
- Cocina

3. EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO

3.1. Carácter del Servicio

El servicio objeto del contrato mantiene en todo momento la condición de servicio público municipal prestado en régimen de gestión indirecta mediante contrato de gestión de servicio de conservación y explotación del Complejo Deportivo Municipal "La Quinta".

La entidad adjudicataria deberá hacerse cargo de todos los servicios de forma completa e indivisible, quedando expresamente prohibido cualquier uso distinto al previsto en este pliego, ni el subarrendamiento, traspaso o alquiler de espacios, salvo autorización municipal expresa.

3.2. Acceso a los servicios y régimen general de uso

El adjudicatario vendrá obligado a:

- Prestar los servicios con la continuidad y regularidad establecidas en el contrato.
- Admitir a cualquier ciudadano, sin más requisito que el pago previo del precio de los servicios y sin otra limitación que la derivada de la propia capacidad y características de la instalación, siempre que se cumplan los requisitos establecidos reglamentariamente para la utilización del servicio.
No obstante la entidad adjudicataria podrá establecer listas de espera reserva anticipada o limitar la admisión en caso de saturación de la demanda del servicio.

El Ayuntamiento de Antequera y al Patronato Deportivo Municipal se reserva el uso gratuito de las instalaciones del Complejo Deportivo para actividades de interés social y deportivo de la Ciudad de Antequera sin abonar ningún tipo de precio o compensación. Este uso no supondrá más de 500 horas anuales.

La entidad adjudicataria deberá prestar los servicios mínimos establecidos en este PPTP y en su proyecto de gestión sin perjuicio de cualesquiera otras autorizaciones y/o licencias administrativas que resultasen de aplicación.

La entidad adjudicataria no podrá organizar ni utilizar las instalaciones del Centro Deportivo La Quinta para actividades o servicios no contemplados en su proyecto de gestión sin la autorización del Área de Actividades del Ayuntamiento de Antequera, todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras autorizaciones y/o licencias administrativas que resultasen de aplicación. Para ello la entidad adjudicataria deberá presentar con una antelación mínima de 2 meses un proyecto y una memoria explicativa de la actividad en la que se incluya, en su caso, la propuesta del precio.

3.3 Horario

Excmo. Ayuntamiento de Antequera - Calle Infante don Fernando, 70 Antequera



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170539671 Fecha: 28/08/2017 Hora: 13:53
	MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170544594 Fecha: 12/09/2017 Hora: 13:49
	JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47	



El Centro de Deportivo objeto de la explotación permanecerá abierto todos los días del año salvo los festivos nacionales, autonómicos y locales, quedando a criterio del adjudicatario la apertura en horario normal o reducido el día previo a festivos de especial relevancia.

El horario mínimo de de apertura será:

- De Lunes a Viernes de 8:00h a 22:00h ininterrumpidamente.
- Sábados de 9:00h a 20:00h ininterrumpidamente.
- Domingos de 9:00h a 15:00h ininterrumpidamente.

Cualquier ampliación o modificación del horario deberá contar con la aprobación del Ayuntamiento de Antequera.

El horario mínimo de apertura del bar – cafetería del centro será de 9:00h a 22:00h de lunes a viernes y de 9:00h a 14:00h sábados y domingos.

4. ASPECTOS QUE COMPRENEN LA PRESTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio objeto del contrato comprenderá:

La Gestión Integral del Centro Deportivo.

La gestión integral del Centro Deportivo comprenderá todos los aspectos necesarios, encaminados al perfecto funcionamiento del Centro Deportivo y en especial a:

- Mantenimiento y la conservación de las edificaciones y de los equipamientos deportivos, garantizando el servicio con los adecuados niveles higrotérmicos y acústicos.
- Mantenimiento, conservación y reposición de la maquinaria y equipamientos necesarios para el funcionamiento del Centro Deportivo.
- Atención e información al público sobre todos los servicios que se prestan en el Centro Deportivo.
- Limpieza de todo el edificio principal, pistas, equipamientos, salas y otros espacios.
- Vigilancia y control del Centro Deportivo.
- Recaudación de cobros por los servicios prestados.
- Contratación y gestión del personal necesario para la prestación de todos los servicios propios del Centro Deportivo.
- La adecuación, reforma y modernización de las instalaciones del centro deportivo si fuera necesario.

Programa de Actividades.

El Centro Deportivo La Quinta comprende una serie de instalaciones que posibilitan una variada oferta de servicios. La entidad adjudicataria deberá asumir la organización y realización por su cuenta de actividades deportivas, recreativas, competitivas, de

Excmo. Ayuntamiento de Antequera - Calle Infante don Fernando, 70 Antequera



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170539671
	MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07	Fecha: 28/08/2017 Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170544594
	JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47	Fecha: 12/09/2017 Hora: 13:49



APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

formación, de enseñanza y salud, a tal efecto, presentará en el "Proyecto de gestión" la organización y desarrollo de dichas actividades, describiendo detalladamente las mismas.

La oferta de actividades deportivas a ofertar ha de seguir dos líneas fundamentales:

a) Actividades englobadas en el área fitness-salud.

Comprenderá todo tipo de actividades dirigidas en sala y actividades en sala de musculación y cardiovascular. Estas actividades deberán estar dirigidas y programadas por personal cualificado y deberán englobar como mínimo:

- Actividades aeróbicas y entrenamientos modernos y actualizados para el fortalecimiento y la tonificación muscular.
- Actividades aeróbicas y entrenamientos de mejora cardiovascular.
- Actividades coreográficas con bailes modernos.
- Actividades cardiovasculares inspiradas en artes marciales.
- Actividades inspiradas en el yoga, tai chi y pilates.
- Entrenamientos interválicos y de alta intensidad.
- Actividades de relajación.
- Entrenamientos de mejora de abdominales, espalda y glúteos.
- Ciclismo indoor.

El mínimo de horas de actividades que ha de mantenerse en la planificación semanal deberá ser de 35.

La entidad adjudicataria podrá además plantear todo tipo de actividades, recreativas, deportivas, saludables, de formación o de ocio que estime convenientes para el desarrollo de su proyecto de gestión.

b) Actividades relacionadas con el Pádel

Comprenderá todo tipo de actividades relacionadas con la práctica libre, la enseñanza, la mejora, el perfeccionamiento y la competición del Pádel.

La entidad adjudicataria deberá establecer en su proyecto de gestión como mínimo una escuela municipal de pádel en todas sus modalidades y categorías y unas horas de reserva libres para la práctica del pádel.

La entidad adjudicataria podrá además plantear todo tipo de actividades, recreativas, deportivas, formativas o de competición que estime convenientes para el desarrollo del Pádel en su proyecto de gestión.

Gestión del Bar- Cafetería del Centro

El tipo de establecimiento hostelero del Club Deportivo La Quinta se califica como establecimiento hostelero de bar-cafetería-restaurant, siendo las tipologías de los

Excmo. Ayuntamiento de Antequera - Calle Infante don Fernando, 70 Antequera



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170539671
	MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07	Fecha: 28/08/2017 Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170544594
	JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47	Fecha: 12/09/2017 Hora: 13:49



servicios a prestar en estos establecimientos las siguientes:

Se podrán expender bebidas acompañadas o no de tapas o raciones para aperitivos, bocadillos, repostería, servicio de menú, carta de platos, platos combinados o cualquier servicio de comidas para su consumo en el establecimiento, salvo modificaciones en la normativa vigente al respecto.

Si existiera equipamiento inventariable propiedad municipal con destino al servicio adjudicado, el adjudicatario recibirá el mismo con reflejo escrito de su depósito, debiendo ser reintegrado en perfectas condiciones de uso a la finalización de la concesión.

En el supuesto de que fuera necesaria la sustitución de alguno de los elementos del equipamiento, este correrá a cargo del adjudicatario, y quedará en plena propiedad del Ayuntamiento de Antequera, una vez finalizado el contrato.

Cualquier reforma del local, instalación de nuevos equipamientos, exigirá aprobación municipal previa, acordándose expresamente las condiciones de instalación y su propiedad posterior.

Servicios de máquinas automáticas: El adjudicatario podrá colocar máquinas expendedoras de bebidas frías y calientes en el Centro Deportivo La Quinta, siendo responsable de la reposición, mantenimiento y averías de dichas máquinas. No podrán servirse cervezas o bebidas con alcohol en máquinas automáticas.

Por las características inherentes a una instalación deportiva, será de obligado cumplimiento la normativa vigente en materia de drogodependencia y de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad del producto del tabaco.

La entidad adjudicataria cumplirá lo establecido en el Código Alimentario Español, el Reglamento Técnico Sanitario sobre Comercio Minorista de Alimentación (Real Decreto 381-84); Ordenanza de Higiene Alimentaria (B.O.P. 3-10-88); Real Decreto 2207/95, por el que se establecen las Normas de Higiene relativas a los productos alimenticios; Real Decreto 202/2000, con las Normas relativas a los Manipuladores de Alimentos; Real Decreto 3484/2000, con las Normas de Higiene para la Elaboración, Distribución y Comercio de comidas preparadas y cuantas normas resulten aplicables en materia higiénico – sanitaria.

Serán por cuenta de la entidad adjudicataria los permisos, licencias y tasas que se apliquen a la actividad. Para el inicio de la actividad se deberá pedir permiso de apertura al Área de Actividades del Ayuntamiento de Antequera.

5. TARIFAS PARA LA PRESTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO.

La entidad adjudicataria deberá presentar en su proyecto de gestión las tarifas que se les cobrarán a los usuarios por la prestación de los diferentes servicios. Los importes de estas tarifas deberán estar adecuados al plan económico financiero de gestión del centro deportivo y se ajustarán a las disposiciones establecidas por el Ayuntamiento de Antequera. Todas las tarifas deberán incluir el IVA.

Excmo. Ayuntamiento de Antequera - Calle Infante don Fernando, 70 Antequera



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671
Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47
APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

DOCUMENTO: 20170544594
Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49



Las tarifas ofertadas por la entidad adjudicataria se publicarán en la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por uso de instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Antequera con una periodicidad anual, de 1 de enero a 31 de diciembre, no pudiéndose modificar en dicho periodo.

Con anterioridad al 31 de agosto de cada anualidad, la entidad adjudicataria podrá proponer al Ayuntamiento de Antequera la actualización de los precios siguiendo la fórmula y la ponderación de costes del apartado 8.2 del estudio económico financiero que se adjunta al presente pliego para su aprobación si procede por el órgano municipal competente siempre y cuando se ajusten al plan económico financiero de gestión del centro deportivo.

Las modificaciones de las tarifas se propondrán por la entidad adjudicataria con anterioridad al 31 de agosto a los servicios técnicos municipales, los cuales una vez informados, los elevarán al órgano municipal competente, siendo su aprobación previa a la aplicación efectiva de dichos incrementos.

La recaudación se realizará por la entidad concesionaria, bajo los principios de seguridad y transparencia y con la emisión en todo caso de justificantes registrados de los cobros recibidos.

Los medios utilizados para el cobro de las diferentes tarifas podrán ser auditados en todo momento por el Ayuntamiento de Antequera y estarán preparados para suministrar información detallada y precisa de los cobros realizados y del estado de ocupación e las distintas actividades del centro deportivo y servicios del mismo.

Las tarifas que se aplicarán en la explotación por la entidad adjudicataria podrán ser:

- Servicios básicos y tarifas para el uso libre de las instalaciones y sus espacios deportivos (entradas individuales y alquileres y reserva de pistas de pádel)
- Tarifas de abonado o socio Fitness- Salud (tipos de abono por franja horaria y edad)
- Tarifas para escuela y cursos de Pádel
- Servicios y productos de libre oferta y servicios complementarios: Serán todos aquellos que el licitador estime oportuno desarrollar por acuerdo con entidades, colectivos o empresas, servicios de entrenador personal, venta de productos, ropa deportiva, otras modalidades de abono, cursos específicos abiertos a no abonados, y cualesquiera otros concordantes con el servicio deportivo a prestar.

Todas las tarifas se presentarán detalladas, con importes, contenido, descuentos aplicados y acuerdos expresos con colectivos o entidades.

Se valorarán aquellas ofertas que incrementen la oferta de servicios añadidos y/o realicen descuentos a otros colectivos de la ciudad, asociaciones que trabajen para la

Excmo. Ayuntamiento de Antequera - Calle Infante don Fernando, 70 Antequera



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671
Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47
APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

DOCUMENTO: 20170544594
Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49



inserción social, asociaciones de discapacitados, asociaciones de enfermos, personas con discapacidad y abonos familiares.

6. OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

Serán obligaciones de la entidad concesionaria, además de las determinadas en la legislación que le sea de aplicación, las relacionadas en los apartados siguientes:

6.1. Equipamiento

En Centro Deportivo La Quinta cuenta con un equipamiento detallado en el inventario anexo al pliego.

Este equipamiento es de propiedad municipal con destino al servicio adjudicado, la entidad adjudicataria recibirá el mismo con reflejo escrito de su depósito, debiendo ser reintegrado en perfectas condiciones de uso a la finalización de la concesión.

La entidad adjudicataria será la responsable del mantenimiento y sustitución, si fuera necesario, de de los elementos del equipamiento inventariado, corriendo los gastos a cargo del adjudicatario, quedando dicho equipamiento en plena propiedad del Ayuntamiento de Antequera una vez finalizado el contrato de concesión.

La entidad adjudicataria podrá incluir en su oferta propuestas de mejora al inventario existente conforme a lo establecido en el punto 6 del apartado B1 de los criterios de valoración del pliego de cláusulas administrativas particulares resultando de aplicación lo siguientes:

La entidad adjudicataria está obligada a presentar al Ayuntamiento de Antequera una relación detallada y valorada de su propuesta de equipamiento deportivo. Una vez firmada el acta de entrega del centro deportivo por parte del Ayuntamiento, la entidad adjudicataria dispondrá de un plazo máximo de 6 meses para dotar al centro de dicho equipamiento acompañando la documentación acreditativa del gasto mediante las facturas correspondientes.

No se admitirá como forma de dotación de equipamiento el arrendamiento, a excepción del arrendamiento financiero o leasing que si será admitido.

La propuesta de equipamiento realizada no podrá incluir obras ni material fungible o no inventariable.

6.2. Obras de mejora y reforma

Cuando la entidad adjudicataria estime necesario realizar obras que modifiquen sustancialmente el centro deportivo o lo amplíen, deberá solicitarlo por escrito al Ayuntamiento de Antequera para su sometimiento y aprobación si procede por el órgano correspondiente. Para ello, deberá aportar la documentación necesaria con una antelación mínima de 60 días hábiles a la fecha prevista para la solicitud de la

Excmo. Ayuntamiento de Antequera - Calle Infante don Fernando, 70 Antequera



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671

Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

DOCUMENTO: 20170544594

Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49



APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

licencia de obras correspondiente.

El coste de dichas obras será por cuenta de la entidad concesionaria, sin perjuicio de la necesaria tramitación urbanística de las licencias de obra que correspondan, cuyo coste será a cargo de la entidad concesionaria.

Las mejoras ampliaciones y toda clase de obras realizadas en el Centro Deportivo La Quinta, debidamente autorizadas, pasarán a propiedad municipal a la finalización del contrato, sin derecho alguno por parte del concesionario a recibir indemnización ni compensación económica.

6.3. Obligaciones relativas al personal

La entidad concesionaria deberá contratar por su cuenta el personal necesario para atender los servicios objeto de la concesión. Por lo que deberá aportar todo el personal necesario para la dirección organizativa, desarrollo de las distintas actividades, administración, entrenamiento, formación, mantenimiento y limpieza.

En ningún supuesto dicho personal podrá invocar derecho alguno en relación con el Ayuntamiento de Antequera, ni exigir responsabilidades de cualquier clase a éste como consecuencia de las relaciones existentes entre la entidad concesionaria y sus empleados. La entidad concesionaria deberá tener debidamente informado a su personal de dicho extremo, e incluir expresamente esta circunstancia en todos los contratos de empresas o personas que trabajen para el mismo en la ejecución de la concesión.

La entidad concesionaria organizará su personal de modo que cubra las necesidades de funcionamiento de la instalación y, en todo caso deberá sustituir de forma inmediata las ausencias del personal a su cargo con objeto de que no se interfiera en la prestación del servicio objeto de la concesión.

La entidad concesionaria deberá contratar como personal de la empresa para el desarrollo de las distintas actividades deportivas de su plan de gestión, como mínimo y de manera permanente, a un Director del Centro Deportivo, con titulación superior de Grado o Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y los técnicos deportivos necesarios para el desarrollo de las distintas actividades.

Los técnicos deportivos para la enseñanza y el entrenamiento de las diferentes disciplinas que ofrece el centro deportivo, deberán poseer la titulación mínima de técnico deportivo, expedida por la federación correspondiente o en su caso, titulación académica oficial que le acredita para el ejercicio profesional.

El personal irá debidamente uniformado y deberá observar en todo momento el necesario decoro, la corrección y el respeto al usuario del servicio.

La entidad concesionaria deberá dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente sobre derecho laboral y seguridad social, normas sobre seguridad en el trabajo, e higiene sanitaria que resulten de aplicación, prevención de riesgos laborales y coordinación empresarial respecto de la misma. El incumplimiento de estas obligaciones, o la infracción de las disposiciones vigentes no implicarán ningún tipo de

Excmo. Ayuntamiento de Antequera - Calle Infante don Fernando, 70 Antequera



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170539671
	MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07	Fecha: 28/08/2017 Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170544594
	JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47	Fecha: 12/09/2017 Hora: 13:49



APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

responsabilidad por parte del Ayuntamiento de Antequera.

La entidad concesionaria queda obligada a cubrir las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesionales del personal a su servicio, así como cualesquiera otros a los que las disposiciones legales vigentes le obliguen.

El Ayuntamiento podrá requerir a la entidad adjudicataria para que acredite documentalmente el cumplimiento de las obligaciones labores legalmente vigentes.

La entidad concesionaria está obligada a presentar anualmente y cuando sea solicitado por el Ayuntamiento de Antequera: La plantilla contratada, los contratos de trabajo, la denominación y funciones del puesto de trabajo, la jornada semanal total desglosando claramente la jornada diaria, las titulaciones y acreditaciones profesionales de los empleados.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del III Convenio colectivo estatal de instalaciones deportivas y gimnasios, la empresa adjudicataria deberá subrogarse a los contratos de los trabajadores adscritos actualmente al Centro Deportivo La Quinta. La información laboral de los trabajadores se puede consultar en "datos del personal".

6.4. Comunicación e imagen

La entidad concesionaria está obligada a disponer en el acceso del centro deportivo, en lugar preferente, visible y legible al público, los siguientes datos:

- Titularidad municipal del servicio.
- Datos identificativos del adjudicatario de la explotación del servicio.
- Directorio o mapa descriptivo de los espacios gestionados.
- Calendario de apertura y horario de funcionamiento.
- Aforo máximo permitido en los espacios deportivos.
- Precios de los distintos servicios ofertados.
- Normas de uso y funcionamiento específicas de estos los espacios deportivos.
- Oferta de un sistema documental de sugerencias y reclamaciones con forme a la normativa establecida por el Ayuntamiento de Antequera y la Junta de Andalucía.

La entidad adjudicataria esta igualmente obligada a:

Obtener autorización expresa del Ayuntamiento de Antequera para utilizar el nombre y la imagen interna o externa del Ayuntamiento de Antequera con motivos publicitarios o de cualquier otro interés exclusivo del adjudicatario.

En cualquier elemento de difusión de actividades y servicios que lleve a cabo el la entidad concesionaria, deberá constar la titularidad municipal del Centro Deportivo Municipal La Quinta, así como el logotipo del Ayuntamiento de Antequera, realizándose de conformidad con los criterios y normativas que

Excmo. Ayuntamiento de Antequera - Calle Infante don Fernando, 70 Antequera



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671
Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47
APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

DOCUMENTO: 20170544594
Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49



establezca el Ayuntamiento. Los elementos publicitarios de carácter audiovisual, y aquellos que cuenten con soporte electrónico deberán contar también con la correspondiente autorización técnica municipal.

6.5. Mantenimiento, Limpieza, Conservación y Eficiencia Energética

Serán por cuenta del adjudicatario el cambio de titularidad de los suministros energéticos de agua, gas y electricidad, así como el mantenimiento integral del edificio, sus equipos y elementos. También lo serán el mantenimiento y reposición de la maquinaria y bienes aportados por el Ayuntamiento de Antequera y los ofertados en su proyecto de equipamiento de los espacios afectos directamente a la explotación.

El concesionario vendrá obligado a efectuar un adecuado mantenimiento de los equipos e instalaciones durante la vigencia de la concesión. Para ello elaborará un plan de mantenimiento integral del centro deportivo que se valorará y servirá de pauta para su desarrollo.

El concesionario presentará en su oferta para el Centro Deportivo la Quinta, el plan de mantenimiento, conservación y limpieza así como relación y cláusulas de los contratos de mantenimiento que tenga suscritos, en su caso, con empresas encargadas de su realización.

El Ayuntamiento de Antequera podrá fijar nuevos criterios cuando las circunstancias, o cambio de ordenanzas municipales, así lo aconsejen.

Los proyectos de mejora, ampliación y las grandes reparaciones que el adjudicatario deseara realizar a su cargo en los espacios objeto de explotación, deberán ser informados a los Servicios Técnicos competentes del Ayuntamiento y aprobados por órgano municipal competente. Las obras autorizadas se incorporarán como propiedad municipal y su aprobación implicará la autorización para la ejecución de las mismas.

El adjudicatario implantará un sistema de registros expuestos al público de las actividades de limpieza y mantenimiento desarrolladas.

6.6. Obligaciones relativas a la protección de datos de carácter personal.

La entidad adjudicataria y el personal a su servicio en la prestación del contrato de concesión del Centro Deportivo están obligados al cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de esta ley, así como las disposiciones que en materia de protección de datos se encuentren en vigor a la adjudicación del contrato o durante su vigencia.

La entidad adjudicataria será la única responsable de los datos de carácter personal que utilice, trata y almacene en los diferentes soportes, siendo asimismo responsable de la obtención legítima de dichos datos en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

Excmo. Ayuntamiento de Antequera - Calle Infante don Fernando, 70 Antequera



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170539671 Fecha: 28/08/2017 Hora: 13:53
	MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170544594 Fecha: 12/09/2017 Hora: 13:49
	JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47	



La entidad adjudicataria está obligada a inscribir sus ficheros de datos en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos y adoptar las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, tratamiento o acceso no autorizado.

La entidad adjudicataria no podrá aprovechar ni utilizar la información de los usuarios para fines distintos de los que constituyen el objeto del presente PPTP, ni cederlos a terceros ni si quiera para su conservación.

De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre el incumplimiento por parte de la entidad adjudicataria de las estipulaciones contempladas en el presente PPTP lo convierten en responsable del tratamiento respondiendo directamente de las infracciones en que hubiera incurrido, así como del pago de las sanciones impuestas y la totalidad de los gastos, daños y perjuicios que sufra el Ayuntamiento de Antequera como consecuencia de dicho incumplimiento.

6.7. Pago del canon anual

Es obligación del adjudicatario abonar al ayuntamiento el canon que resulte de la adjudicación. El mismo tiene carácter anual pero será abonado mensualmente en 12 pagos iguales. A tal efecto, por parte del órgano competente del Ayuntamiento se girará en los primeros 10 días de cada mes el documento de pago correspondiente a cada mensualidad el cual deberá quedar satisfecho en el plazo de los 10 días siguientes mediante presentación del abonaré en cualesquiera de las entidades colaboradoras en la recaudación.

En el documento de pago se hará constar el importe total a pagar así como el periodo (mes/año) a que corresponde.

El canon anual será un criterio de evaluación tal y como se contempla en el apartado A. Criterios Objetivos, propuesta de valoración del pliego administrativo, no pudiendo ser inferior a 48.000€ que es el canon de referencia que estable el estudio económico - financiero que se adjunta al presente pliego.

Excmo. Ayuntamiento de Antequera - Calle Infante don Fernando, 70 Antequera



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170539671
	MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07	Fecha: 28/08/2017 Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170544594
	JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47	Fecha: 12/09/2017 Hora: 13:49



ANEXO 1

PLANOS
CENTRO DEPORTIVO LA QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Antequera - Calle Infante don Fernando, 70 Antequera



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671

Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1
en la web del Ayto. Antequera

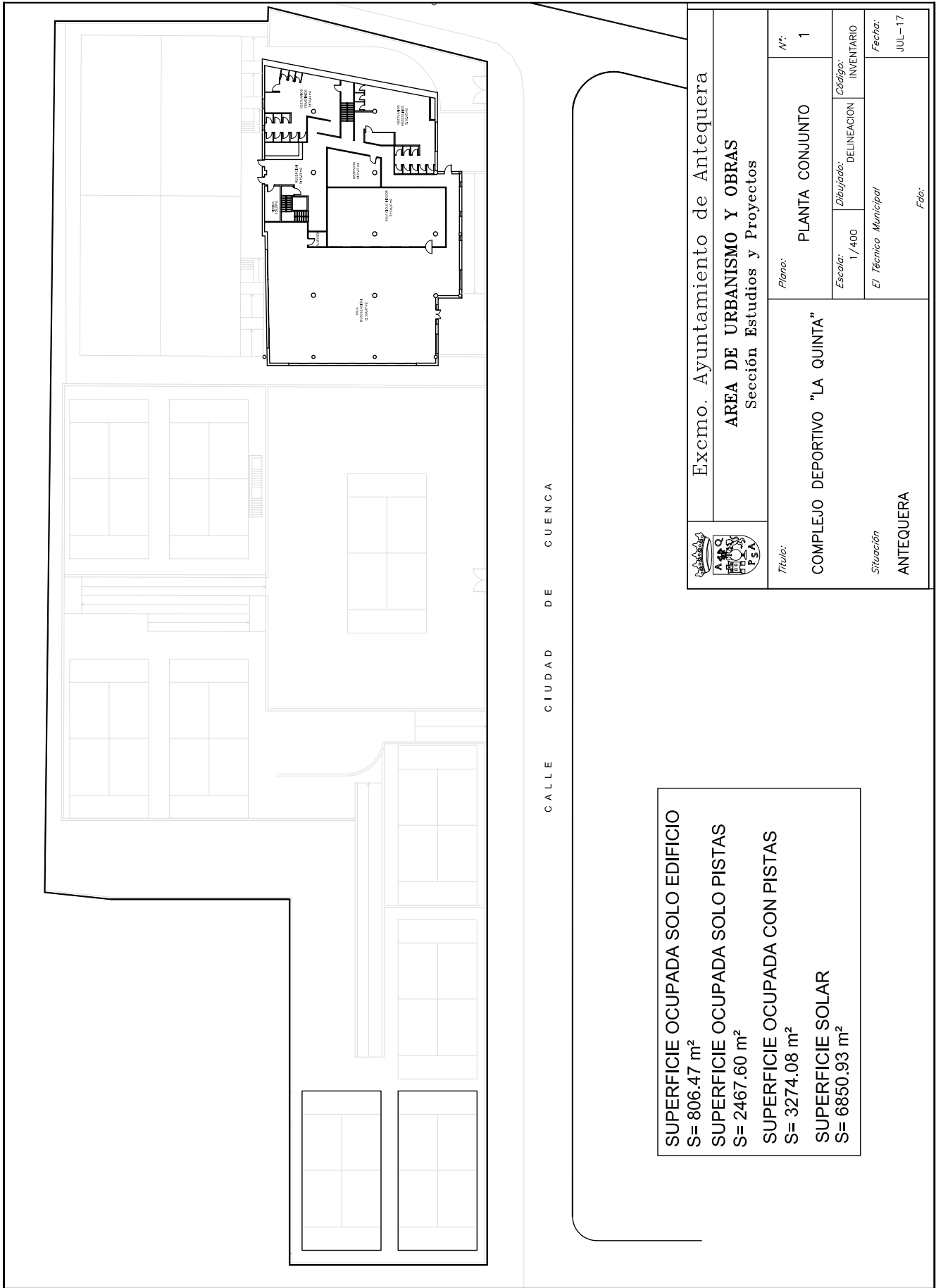
FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

DOCUMENTO: 20170544594

Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49





CALLE CIUDAD DE CUENCA

SUPERFICIE OCUPADA SOLO EDIFICIO
S= 806.47 m²
 SUPERFICIE OCUPADA SOLO PISTAS
S= 2467.60 m²
 SUPERFICIE OCUPADA CON PISTAS
S= 3274.08 m²
 SUPERFICIE SOLAR
S= 6850.93 m²



Excmo. Ayuntamiento de Antequera

AREA DE URBANISMO Y OBRAS
Sección Estudios y Proyectos

Plano: PLANTA CONJUNTO		Nº: 1
Escala: 1/400	Dibujado: DELINEACION	Código: INVENTARIO
Título: COMPLEJO DEPORTIVO "LA QUINTA"		Fecha: JUL-17
Situación: ANTEQUERA		Fdo:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671

Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

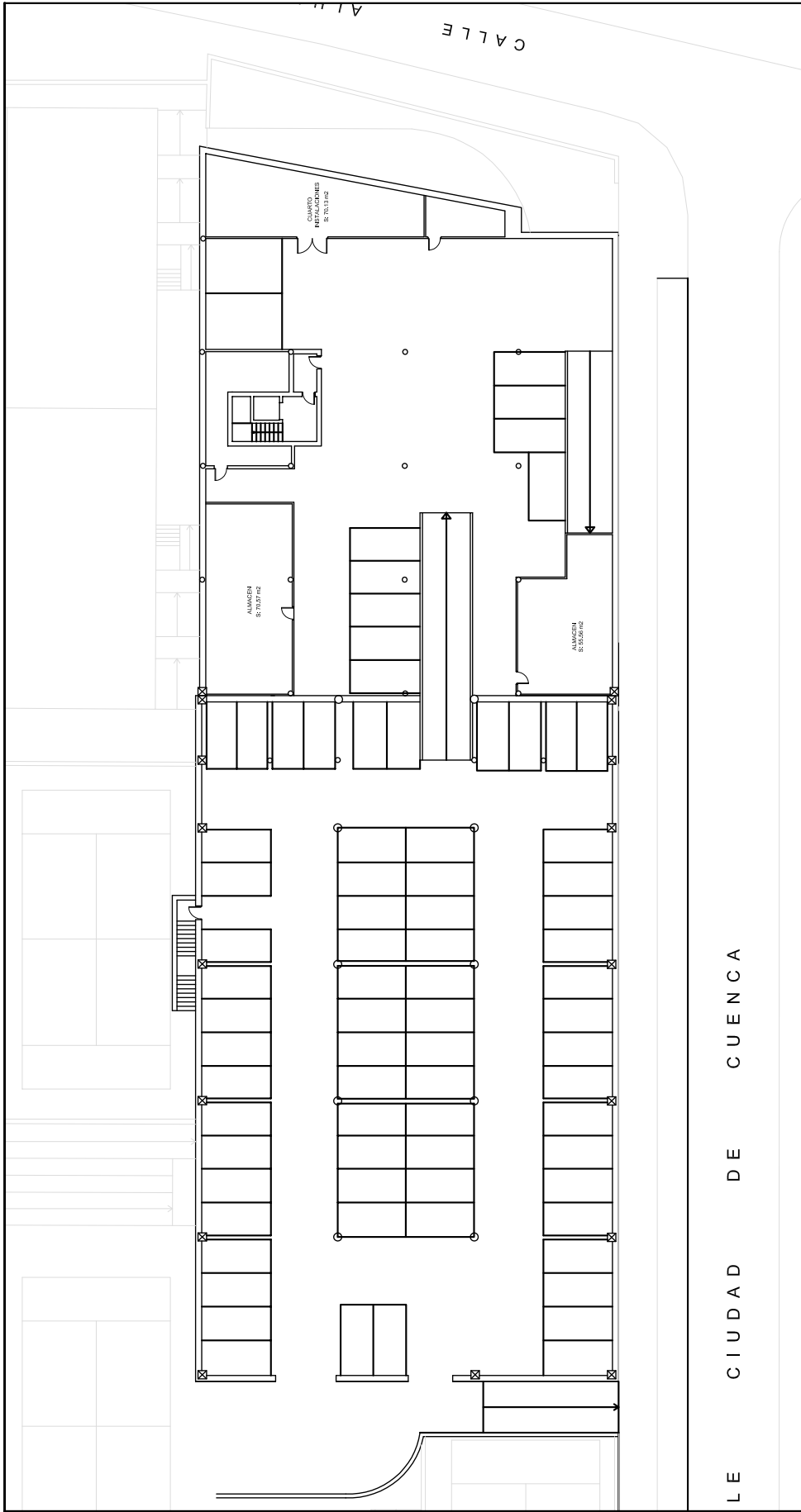
FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

DOCUMENTO: 20170544594

Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49






LE CIU D A D D E C U E N C A

PLANTA SOTANO

**SUPERFICIE OCUPADA SOLO EDIFICIO
S= 2150.94 m²**

	Excmo. Ayuntamiento de Antequera AREA DE URBANISMO Y OBRAS Sección Estudios y Proyectos		
	Plano: PLANTA SOTANO APARCAMIENTOS	Nº: 2	
Título: COMPLEJO DEPORTIVO "LA QUINTA"		Escala: 1/250	Código: INVENTARIO
Situación: ANTEQUERA		Dibujado: DELINEACION	Fecha: JUL-17
		El Técnico Municipal	Fdo:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671

Fecha: 28/08/2017
 Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

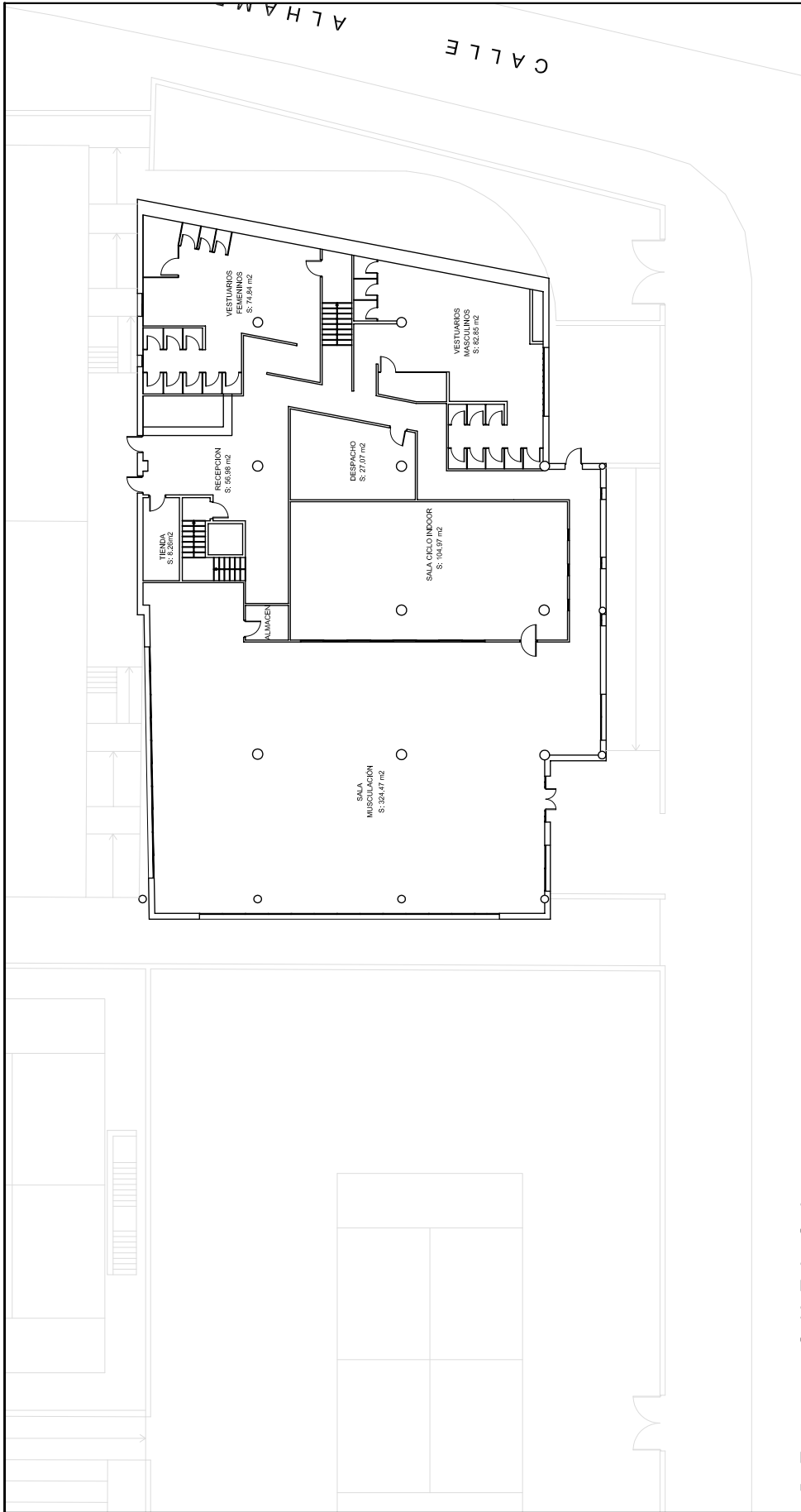
FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

DOCUMENTO: 20170544594


Fecha: 12/09/2017
 Hora: 13:49





D E C U E N C A

SUPERFICIE OCUPADA SOLO EDIFICIO
S= 806.47 m²

	Excmo. Ayuntamiento de Antequera AREA DE URBANISMO Y OBRAS Sección Estudios y Proyectos		
	Plano: PLANTA BAJA N°: 3	Escala: 1/200 Dibuñado: DELINEACION Código: INVENTARIO	Fecha: JUL-17 Etiqueta: El Técnico Municipal Fdo:
Título: COMPLEJO DEPORTIVO "LA QUINTA" Situación: ANTEQUERA			



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671
 Fecha: 28/08/2017
 Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

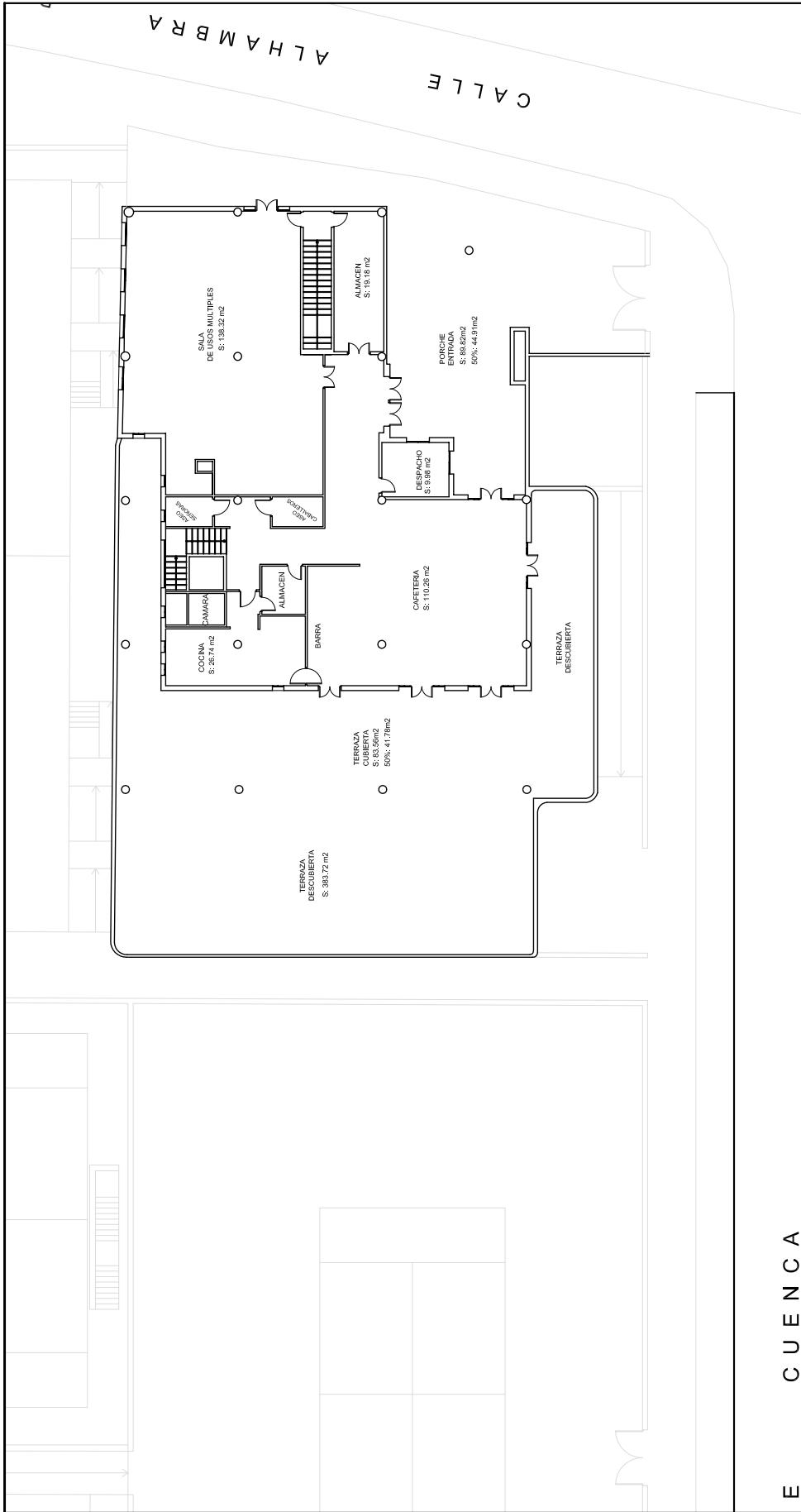
FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47


APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

DOCUMENTO: 20170544594
 Fecha: 12/09/2017
 Hora: 13:49





E C U E N C A

	Excmo. Ayuntamiento de Antequera AREA DE URBANISMO Y OBRAS Sección Estudios y Proyectos	
	Plano: PLANTA ALTA	Nº: 4
Título: COMPLEJO DEPORTIVO "LA QUINTA"	Escala: 1/200	Código: INVENTARIO
Situación: ANTEQUERA	El Técnico Municipal	Fecha: JUL-17

SUPERFICIE OCUPADA SOLO EDIFICIO
S= 587.37 m²



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671
 Fecha: 28/08/2017
 Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

DOCUMENTO: 20170544594
 Fecha: 12/09/2017
 Hora: 13:49





Ayuntamiento
de Antequera

ANEXO 2

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL
DEL CENTRO DEPORTIVO LA QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Antequera - Calle Infante don Fernando, 70 Antequera



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671

Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

DOCUMENTO: 20170544594

Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49



INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEL CENTRO DEPORTIVO LA QUINTA

1 DE AGOSTO 2017

A continuación se detalla todo el equipamiento actualmente existente en el Centro Deportivo La Quinta situado en Calle Ciudad de Cuenca S/N.

Se relaciona por zonas:

1.- SALA FITNESS

a) ZONA RECEPCIÓN-MONITOR

24 taquillas (uso diario)

2 sillas

2 muebles bajos de oficina

1 mueble con cajones

1 botiquín

1 equipo informático completo (pantalla, torre, teclado, ratón)

1 reproductor de música (etapa marca Fonestar)

1 router internet (Telefónica)

1 mostrador alto

1 vitrina expositora de cristal

1 batidora

2 papeleras

2 tabloneros anunciadores

1 taburete

Archivadores de oficina

1 Perchero

b) ZONA FITNESS: MAQUINARIA Y MATERIAL

1 máquina de abdominales con bosu Life Fitness

1 máquina de lumbares hiper extensión Life Fitness

1 máquina press de hombros Life Fitness

1 máquina de abductores y aductores Life Fitness

1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671

Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

DOCUMENTO: 20170544594

Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49



INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEL CENTRO DEPORTIVO LA QUINTA

1 DE AGOSTO 2017

- 1 máquina de glúteos Life Fitness
- 1 máquina de extensión de cuádriceps Life Fitness
- 1 máquina de femoral Life Fitness
- 1 máquina prensa horizontal Life Fitness
- 1 máquina multipower Life Fitness
- 1 máquina multifunción dominadas, pecho, bíceps, tríceps Life Fitness
- 1 máquina press de pecho Life Fitness
- 1 máquina torre multifunción con 4 puestos Life Fitness
- 1 máquina torre multifunción con 4 puestos (marca desconocida)
- 1 estructura de TRX
- 3 cintas Life Fitness
- 3 bicis estáticas Life Fitness
- 3 bicis estáticas con respaldo Life Fitness
- 3 elípticas Life Fitness
- 1 máquina jaca Reebok
- 1 máquina extensión cuádriceps Reebok
- 1 máquina dorsal espalda Reebok
- 1 máquina abdominales Reebok
- 1 máquina de apertura de pecho Reebok
- 1 Remo concept-2
- 1 máquina multifunción polea Precor
- 1 Máquina apertura pecho Panatta
- 5 cintas Lexco
- 3 bicis estáticas Lexco
- 1 bici estática con respaldo Lexco
- 1 banco press de pecho Life Fitness

2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671

Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

DOCUMENTO: 20170544594

Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49



INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEL CENTRO DEPORTIVO LA QUINTA

1 DE AGOSTO 2017

- 2 banco ajustable Life Fitness
- 1 banco Scott Life Fitness
- 1 banco declinado abdominales Life Fitness
- 2 bancos planos Precor
- 1 Soporte de barras Precor
- 1 mancuernero Lexco
- 2 mancuerneros de 2 baldas Life Fitness
- 10 Mancuernas circulares de 2kg a 40 kg
- 6 Mancuernas hexagonales de 6kg, 12,5 kg y 15 kg
- 11 Mancuernas circulares en plata de 1kg a 10 kg
- 60 Discos de 2,5 kg a 20 kg
- 2 manerales rectos
- 3 manerales en V
- 1 pala ancha
- 1 Pala estrecha
- 2 girondas
- 8 anillas plástico
- 2 anillas metal
- 1 cuerda larga
- 1 cuerda corta
- 1 barra para polea doble enganche
- 2 barras para polea
- 4 barras olímpicas de 18 kg
- 2 barras medianas olímpicas de 12 kg
- 2 barras z de 7,4 kg
- 1 barra bomber de 10 kg

3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671

Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

DOCUMENTO: 20170544594

Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49



INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEL CENTRO DEPORTIVO LA QUINTA

1 DE AGOSTO 2017

2.- SALA CICLO

- 45 bicis Precor
- 1 plataforma para bici monitor
- 2 Tv de pantalla plana
- 1 portátil ACER con reproducción del programa Sunnto
- 1 reproductor música con etapa
- 4 altavoces
- 1 mueble oficina
- 1 mueble con cajón
- 1 reloj
- 3 papeleras
- 3 espejos
- 12 taquillas
- 1 micro + receptor

3.- OFICINA-DIRECCIÓN

- 1 mueble alto con estantes
- 6 unidades de mueble individuales
- 2 muebles archivadores
- 5 espejos
- 1 mueble madera con estantes y cajón
- 1 mesa oficina madera con cajonera
- 2 mesas oficina
- 3 sillas oficina polipiel con ruedas
- 3 sillas fijas oficina polipiel

4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671

Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

DOCUMENTO: 20170544594

Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49



INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEL CENTRO DEPORTIVO LA QUINTA

1 DE AGOSTO 2017

- 1 silla negra fija
- 5 muebles bajos con cajón
- 2 equipos informáticos ACER completos (pantalla, teclado, torre, ratón)
- 1 router (Telefónica)+ repartidor de señal de internet
- 1 pantalla táctil DELL
- 1 estantería en esquina
- Material pequeño de oficina
- 1 teléfono inalámbrico (Telefónica)
- 1 reloj
- 3 papeleras

4.- RECEPCIÓN

- 1 mueble individual oficina
- 1 mostrador alto con mueble
- 1 mostrador mesa
- 2 sillas de espera
- 2 sillas oficina
- 1 silla piel
- 3 muebles bajos oficina con cajones
- 3 sillas altas bar
- 2 mesas altas bar
- 2 equipos informáticos completos
- 2 cajas registradores
- 1 torno TD sistemas
- 1 impresora de tarjetas
- 1 plastificadora

5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671

Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

DOCUMENTO: 20170544594

Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49



INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEL CENTRO DEPORTIVO LA QUINTA

1 DE AGOSTO 2017

- 1 teléfono centralita (Telefónica)
- 1 impresora (Maype copiadoras)
- 1 lector tarjetas
- 1 impresora de tickets
- 2 papeleras
- 2 tabloneros anuncios corcho
- 1 estantería pequeña con buzón de sugerencias
- 1 tv LG pantalla plana con reproductor de vídeos
- 1 máquina para encuadernar
- 1 roll up publicitario de La Quinta
- 2 máquinas vending (Demás S.L.)
- 1 Say (protector para equipos informáticos)
- 4 soportes pequeños para publicidad
- 2 tabloneros publicitarios blancos
- 1 caja para llaves

5.- SALA DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS

- 16 pelotas fitball
- 28 esterillas
- 1 carro esterillas
- 30 bandas elásticas de diferentes resistencias
- 120 bases de step
- 30 step
- 2 sacos
- 6 mancuernas de 5kg
- 6 mancuernas de 4 kg

6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671

Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

DOCUMENTO: 20170544594

Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49



INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEL CENTRO DEPORTIVO LA QUINTA

1 DE AGOSTO 2017

12 mancuernas de 3kg
12 mancuernas de 2 kg
12 mancuernas de 1,5 kg
22 mancuernas de 1 kg
16 mancuernas de 0,5 kg
4 combas
1 bosu
1 cuerda gruesa
10 aros pilates
15 pelotas pilates
30 picas madera
6 conos
8 picas colores
6 pinzas para picas
10 barras negras
17 barras plata
20 pinzas para barras negras
34 pinzas para barras plata
20 discos negros de 5kg
10 discos rojos de 5kg
12 discos verdes de 5kg
20 discos negros de 2,5 kg
10 discos grises de 2,5 kg
18 discos azules de 2,5 kg
10 discos verdes de 2,5 kg
20 discos negros de 1,25 kg

7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671

Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

DOCUMENTO: 20170544594

Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49



INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEL CENTRO DEPORTIVO LA QUINTA

1 DE AGOSTO 2017

18 discos rojos de 1,25 kg
10 discos grises de 1,25 kg
20 discos de 0,5 kg
2 altavoces
1 reloj
4 espejos
3lonas-posters
12 enganches para TRX
5 enganches para sacos
2sillas + 3 sillas
1 perchero
1 equipo música
1 micro
1 mesa
1 perchero
2 papeleras
4 persianas de ventana

6.- MANTENIMIENTO Y ALMACÉN

3 escaleras
1 sopladora
1 soldador eléctrico
1 taladro con batería
1 equipo informático completo
1 impresora

8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671

Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

DOCUMENTO: 20170544594

Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49



INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEL CENTRO DEPORTIVO LA QUINTA

1 DE AGOSTO 2017

3 mesas de trabajo
2 muebles con cajón
1 compresor de aire
1 analizador de cloro y ph
1 analizador de turbidez
1 manguera de agua
1 ventilador de aire
1 cubo grande de basura
1 estantería
1 mueble alto de oficina
3 split para aire acondicionado
2 sillones beys
1 foco con trípode
Herramientas de mano varias
Material de mantenimiento
Equipo música portátil
4 mesas de oficina
1 mesa redonda
4 muebles estantería oficina
13 sillas de madera y tela
6 sillas oficina giratorias
7 sillas fijas oficina
3 puf grandes
Decoración de Navidad
Material juego infantil
1 photocal publicitario

9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671

Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

DOCUMENTO: 20170544594

Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49



INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEL CENTRO DEPORTIVO LA QUINTA

1 DE AGOSTO 2017

- 1 perchero
- 1 mueble oficina bajo
- 3 muebles oficina con cajón
- 1 mueble estantería
- 1 panel de metacrilato para torneos
- 4 estufas
- 1 ventilador de aire

7.- BAR, TERRAZA Y COCINA

A) BAR-RESTAURANTE

- 1 mesa alta redonda
- 1 mesa baja redonda
- 9 mesas interior cuadradas
- 1 TV pantalla plana
- 1 pantalla proyección y proyector
- 1 módulo para cubiertos
- 1 silla comedor infantil
- 1 exprimidor de naranjas
- 1 estantería aluminio para platos y vasos
- 1 tostador doble
- 1 módulo bajo nevera con 3 puertas
- 1 módulo alto nevera con 3 puertas
- 1 etapa de música
- 2 estanterías de madera colgantes
- 2 extractor de humos

10



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671

Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

DOCUMENTO: 20170544594

Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49



INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEL CENTRO DEPORTIVO LA QUINTA

1 DE AGOSTO 2017

1 módulo completo debajo de barra bar con 2 partes de nevera y fregadero de doble seno

1 barra bar

1 Lavavasos

2 estanterías de pared rojas

2 módulos colgantes para vasos

1 ordenador con caja registradora

2 vitrinas cristal refrigeradoras para barra bar.

B) ENTRADA Y TERRAZA

5 maceteros de hormigón con yucas

1 barra bar exterior con módulo estantería y espejo con estanterías de cristal

11 mesas cuadradas

2 mesas altas blancas

5 taburetes madera (más taburetes y sillas de madera para reparar)

8 maceteros grandes de madera con yucas

Toldos en cubierta con lonas blancas en ondas

C) COCINA

1 mesa alargada de lavado con fregadero y grifo especial

Lavavajillas

4 cubos de basura

1 Estantería para platos

1 mesa de preparado de comandas

1 botiquín

1 arcón congelador

4 fogones con horno de gas

11



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671

Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

DOCUMENTO: 20170544594

Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49



INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEL CENTRO DEPORTIVO LA QUINTA

1 DE AGOSTO 2017

- 2 freidoras
- 1 plancha de acero inoxidable
- 1 parrilla-barbacoa de carbón
- 1 estantería con barras para utensilios colgantes
- 2 mesas bajas con estante
- 1 mesa de corte
- 1 mesa de preparado cocina
- 1 máquina de corte embutido
- 1 módulo timbre completo nevera con 3 puertas
- 1 fregadero cocina
- 1 campana grande extractora de humos
- 2 estanterías de aluminio
- 1 microondas
- 1 peso
- 3 tablas de cortar
- 1 cámara frigorífica grande con módulos de estanterías
- 1 cámara de congelación grande con módulos de estanterías
- 1 estantería en esquina
- 1 horno de pan
- 6 bombonas
- 1 envasadora al vacío
- 1 perchero
- Menaje completo de cocina y de servicio

8.- ZONA EXTERIOR DE PISTAS

- 14 cubos de basura

12



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671

Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

DOCUMENTO: 20170544594

Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49



INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEL CENTRO DEPORTIVO LA QUINTA

1 DE AGOSTO 2017

10 mesas pequeñas cuadradas

7 bancos

1 escenario

13 sillas de plástico verdes

8 mesas cuadradas

INSTALACIÓN CENTRALIZADA DE CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO con 1 máquina doble Mitsubishi 2 máquinas Ciatea

INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PPR (AGUA FRÍA Y CALIENTE)

SALA DE DEPÓSITOS, 2 acumuladores de agua caliente sanitaria de 1.000 litros cada uno, 2 acumuladores de agua fría sanitaria de 2.500 litros cada uno, 2 acumuladores para extinción de incendios de 6.000 litros cada uno.

CALDERA DE GAS NATURAL

8 PLACAS SOLARES

5 CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA CON 2 GRABADORAS.

SERVIDOR INFORMÁTICO

30 EXTINTORES Y 10 BIES

1 FURGONETA FIAT DOBLO

13



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671

Fecha: 28/08/2017

Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

DOCUMENTO: 20170544594

Fecha: 12/09/2017

Hora: 13:49



INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEL CENTRO DEPORTIVO LA QUINTA

1 DE AGOSTO 2017

14



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100083C1700G0E0Z3K1T3S0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS RICO MATAS-COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS - 28/08/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/08/2017 13:53:07

DOCUMENTO: 20170539671

Fecha: 28/08/2017
Hora: 13:53



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100084F5200Y7N6T6Z2S2B1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/09/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/09/2017 13:49:47

APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2017

DOCUMENTO: 20170544594

Fecha: 12/09/2017
Hora: 13:49

